



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/45/90 ✓  
S/21098  
22 de enero de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo quinto período de sesiones  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO  
CUESTION DE PALESTINA  
EXAMEN AMPLIO DE TODA LA CUESTION DE  
LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE  
LA PAZ EN TODOS SUS ASPECTOS

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 19 de enero de 1990 dirigida al Secretario General  
por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

He recibido instrucciones del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, que detenta las facultades y funciones del Gobierno provisional de Palestina, de señalar lo siguiente a su atención inmediata:

Hoy, 19 de enero de 1990, el Sr. Faisal Hussein, relevante activista palestino en pro de la paz y Presidente de la Sociedad de Estudios Arabes, fue detenido por el ocupante militar israelí. El Sr. Hussein fue atacado por el colono israelí Noam Federman mientras la policía lo llevaba al juzgado el viernes por la mañana.

Es importante señalar que durante muchos años Israel, la Potencia de ocupación, ha venido imponiendo diversas restricciones contra el Sr. Hussein, entre ellas, la prohibición de abandonar el pueblo, orden que se renovó nueve veces consecutivas, desde febrero de 1982 hasta febrero de 1987. También se lo sometió a detención administrativa cuatro veces, entre abril de 1987 y enero de 1989. Asimismo, a principios de enero de 1990 se expidió una orden válida por tres meses en virtud de la cual se le prohibía viajar y por último se produjo su arresto, el 19 de enero de 1990.

El Sr. Hussein es conocido defensor de un arreglo pacífico y negociado del problema palestino-israelí, basado en la creación de un Estado palestino. Su detención es indicio claro del desinterés de Israel en llegar a una solución pacífica del conflicto y la opinión general es que representa un revés para todos los esfuerzos de paz. Es el comportamiento típico de Israel, que recurre a la acción violenta y extrema para resolver los problemas, en lugar de reconocer que la solución del conflicto ha de ser pacífica.

A/45/90  
S/21098  
Español  
Página 2

Instamos a la comunidad internacional a que adopte medidas inmediatas para poner término a dichos actos peligrosos de parte de Israel, la Potencia de ocupación, en que exija que se deje en libertad de inmediato al Sr. Hussein y que cese el asedio sistemático de que es objeto.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas "La situación en el Oriente Medio", "Cuestión de Palestina" y "Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos", y también del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Zuhdi Labib TERZI  
Observador Permanente de Palestina  
ante las Naciones Unidas

-----